



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 OCT 2011

RES. H. N° 1329 - 11

Exptes. N° 20.686/10

VISTO:

Las Res. N° 464-SRT-2010, por la cual se acepta la incorporación de la estudiante Malena Cecilia Peñaloza como Alumna Auxiliar Adscripta en la cátedra de "Introducción a la Comunicación Social", de la carrera de Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal y la Res. N° 217-SRT-2011, por la que se aprueba el desempeño de la mencionada alumna; y

CONSIDERANDO:

Que dichas Resoluciones, emitidas por parte de la Dirección de Sede Regional Tartagal, requieren la correspondiente resolución de convalidación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 464-SRT-2010, por la cual se acepta la incorporación de la estudiante Malena Cecilia PEÑALOZA, como Alumna Auxiliar Adscripta en la cátedra de "Introducción a la Comunicación Social", de la carrera de Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- CONVALIDAR la Resolución N° 217-SRT-2011, por la cual se aprueba el desempeño como Alumna Auxiliar Adscripta, a la estudiante Malena Cecilia PEÑALOZA en la cátedra de "Introducción a la Comunicación Social", de la carrera de Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, docente responsable de la cátedra, y siga a Dirección de Sede Regional Tartagal, a los fines correspondientes.

Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

